

Barinas; 10/11/2022

Depósito Legal:

BA2020000034 | BA2020000035

| Año 02 |

Bs. 4,00

EDICION: 0715

SHAMON SOLUTIONS, C.A.

J-50047075-2

Director: Alexander Oliva

Administrador: Alexander Oliva

Transcriptor: Alexander Oliva

Diagramador: Alexander Oliva

Av. Montilla entre Calle Camejo y Cruz Paredes,  
Centro Empresarial Cruz Paredes, Local N° 5

Barinas Estado Barinas

Teléfono: 0412-504.02.83

Correo: tubarinas@gmail.com

Web: www.shamonsolutions.com

## Índice:

• IZAGUIRRE EL REY DEL COMERCIO, F.P	PAG. 1
• CAMPOS REPOSTERÍA MI DULZURITA, F.P	PAG. 1-2



IZAGUIRRE EL REY DEL COMERCIO, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 412 212° y 163°

Abog. RUTH CELESTE RODRIGUEZ PEREZ, REGISTRADOR

**C E R T I F I C A**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 18 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS. Número: 51 correspondiente al año 2022, así como La participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

412-35591

ESTE FOLIO PERTENECE A:

IZAGUIRRE EL REY DEL COMERCIO, F.P

Número de expediente: 412-35591

CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO. Yo, LUIS ALEJANDRO IZAGUIRRE CABRERA, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-19.543.547, correo electrónico: laizcbr@gmail.com, teléfono: 0424-409.71.15, civilmente hábil y de este domicilio; ante usted, con el debido respeto y acatamiento ocurro a fin de exponer: Que he decidido establecer una Firma Personal tal como lo establece el Ordinal 8° del Artículo 19 del Código de Comercio, con dinero de mi propio peculio la cual se registrará por las siguientes disposiciones: PRIMERA: La Firma Personal se denominará IZAGUIRRE EL REY DEL COMERCIO, F.P., la cual girará bajo mi sola firma y responsabilidad en razón de ser yo el único y exclusivo dueño, responsable ante terceras personas ya sean naturales o jurídicas de todas las operaciones mercantiles. SEGUNDA: La dirección fiscal de la Firma Personal será en: Sector Centro II, Avenida Ezequiel Zamora, Local S/N, Párrafo Arismendi, Municipio Arismendi del Estado Barinas, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o en el Exterior, cuando así lo requiera. TERCERA: La Firma Personal tendrá como objeto principal todo lo relacionado con: la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución al mayor y al detal a crédito y al contado de: artefactos eléctricos, línea blanca, teléfonos celulares, computadoras, impresoras, copadoras, televisores, electrodomésticos, equipos de sonido, repuestos para licuadoras, colchones, equipos de refrigeración (neveras, aires acondicionados, enfriadores, congeladores, refrigeradores, cava cuarto frío y artefactos de refrigeración domésticos, comerciales e industriales); muebles, multimuebles, camas, juegos de comedor, juegos de cuarto, colchones en general; utensilios de cocina. Igualmente podrá dedicarse a actividades conexas con el objeto principal. CUARTA: El capital inicial es de CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 5.000,00), el cual está representado en Mobiliarios, Equipos y Mercancía. Así mismo DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de constituir dicha Firma Personal, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas. QUINTA: La duración de la Firma Personal será por tiempo indefinido. Finalmente solicito se me expida copia certificada de la presente participación y del auto que lo provea a los fines legales consiguientes. Es justicia en Barinas el día de su presentación.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 412 212° y 163°

Miércoles 09 de Noviembre de 2022

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) FRANKLIN GUERRERO IPSA N.: 209849, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 51, TOMO 18 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS. Derechos pagados BS: 197.64 Según Planilla RM No. 41244685692. La identificación se efectuó así: LUIS ALEJANDRO IZAGUIRRE CABRERA, C.I: V-19543547.

Abogado Revisor: ROSARIO DEL VALLE NIEVES RIVAS

REGISTRADOR

Abog. RUTH CELESTE RODRIGUEZ PEREZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

IZAGUIRRE EL REY DEL COMERCIO, F.P

Número de expediente: 412-35591

CONST

Miércoles 09 de Noviembre de 2022, (FDOS.) LUIS ALEJANDRO IZAGUIRRE CABRERA, C.I: V-19543547, Abog. RUTH CELESTE RODRIGUEZ PEREZ. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO.: 412.2022.4.396

Abog. RUTH CELESTE RODRIGUEZ PEREZ

REGISTRADOR



CAMPOS REPOSTERÍA MI DULZURITA, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 295 212° y 163°

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA, REGISTRADORA

**C E R T I F I C A**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 11 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS. Número: 6 correspondiente al año 2022, así como La participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

295-42360

ESTE FOLIO PERTENECE A:

CAMPOS REPOSTERÍA MI DULZURITA, F.P

Número de expediente: 295-42360

CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS. SU DESPACHO.- Yo, NAUDY ALEXANDER CAMPOS PAREDES, Venezolano, mayor de edad, civilmente hábil, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V.-17.204.576 correo electrónico: misdosdulzuritas@gmail.com, teléfono: 0414- 530.89.43, de este domicilio, ante Usted muy respetuosamente acudo a fin de exponer lo siguiente: He decidido constituir, una FIRMA PERSONAL, que girará bajo la denominación comercial: CAMPOS REPOSTERÍA MI DULZURITA, F.P., la cual funcionará en el sector Centro, calle Cedeño, local # 2, cruce con Av. Sucre, de la parroquia Barinas, del Municipio Barinas del Estado Barinas. Así mismo me reservo el derecho de abrir agencias y/o sucursales en cualquier parte del territorio nacional, previo al cumplimiento de las formalidades legales pertinentes en virtud de lo antes expresado. Siendo el objeto principal: Lo constituye la Compra, Venta, al mayor y detal, importación y Distribución a nivel nacional e Internacional, de todo tipo de alimentos Perecederos y no Perecederos de consumo humano, Víveres en general e Insumos Relacionados con el ramo Repostero tales como: sus Utensilios, materiales para la elaboración y distribución de productos derivados de la repostería; Venta y Distribución de Productos panaderos tales como: harina de trigo y sus derivados, levadura, esencias, mantequilla, en fin, todo lo relacionado a la rama de panadería; Venta y Distribución de Insumos pasteleros y todo los ingredientes a fines a esta rama; Venta, elaboración y Distribución de Productos de heladería y consigo los utensilios necesarios para su refrigeración y almacenaje; Fabricación, Venta y Distribución de todo tipo de Postres, así como también los elementos necesarios para su elaboración; Venta y Distribución de condimentos y especias; Venta y Distribución de Insumos del ramo de Restaurantes, Cafeterías, Pizzerías y todo lo relacionado con la comida rápida; Producción, Venta y Distribución

de piñatería, quincallería, papelería, y la organización-animación de eventos infantiles, escolares, entre otros; alquiler de festejos para todo tipo de eventos; Además de ello dictar talleres, cursos y capacitación relacionados con la elaboración de productos Panaderos, Reposteros, pasteleros, manualidades, y decoraciones para todo tipo de eventos. En general podrá la empresa dedicarse a la elaboración de cualquier actividad conexas de lícito comercio e industria relacionada con el Objeto social aquí enunciado, todo ello en los términos y condiciones de las leyes y disposiciones aplicables. Funcionará con un patrimonio de BOLIVARES OCHO MIL (BS. 8.000,00), los cuales cancelo mediante inventario de bienes y mercancía, además DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO: Que los capitales, bienes, haberes, valores alguno con dinero de capitales o títulos del acto a objeto de la constitución de la firma proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con dinero de capitales, bienes, haberes, valores, producto de actividades de actos ilícitos, contempladas en la Ley Orgánica de Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, la Ley Orgánica de Drogas, siendo estos de mí única y exclusiva propiedad, su duración es por tiempo indefinido y soy la única persona que puede firmar, por cuanto no tengo socios. A los efectos de legalizar mi cualidad de comerciante, es por lo que ruego a usted, se sirva ordenar su registro, fijación y publicación en el Libro de Registro de Comercio a su cargo. Habiendo cumplido con lo establecido en el artículo 19, ordinal 8 del Código de Comercio Venezolano Vigente, pido a usted se sirva expedirme Copia Certificada de este documento y del auto que sobre él recaiga para que surta sus efectos legales. Es justicia que espero merecer, en la Ciudad de Barinas a la fecha de su presentación.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*  
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS  
RM N° 295 212° y 163°

Miércoles 09 de Noviembre de 2022

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) EDGAR TORRES IPSA N.: 237205, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 6, TOMO 11 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS. Derechos pagados BS: 257.64 Según Planilla RM No. 29500002666. La identificación se efectuó así: NAUDY ALEXANDER CAMPOS PAREDES, C.I: V-17204576.

Abogado Revisor: DEILITHG YAJAIRA PEREZ

REGISTRADORA  
Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
CAMPOS REPOSTERÍA MI DULZURITA, F.P  
Número de expediente: 295-42360  
CONST

Miércoles 09 de Noviembre de 2022, (FDOS.) NAUDY ALEXANDER CAMPOS PAREDES, C.I: V-17204576, Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO.: 295.2022.4.543

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA  
REGISTRADORA